

padante la cantidad de cincuenta pesos, que conceptúa necesaria para gastos de escritorio.

El señor Briseño agrega que aprovecha la oportunidad para rogar al Consejo se sirva mandar entregarle por la caja universitaria la suma de doscientos pesos que ha invertido en gastos de escritorio i correspondencia con sus comisionados de las provincias para llevar a cabo la obra titulada: "Estadística bibliográfica de la literatura chilena", que ha trabajado por orden del Consejo, protestando que se abstendria de hacer esta peticion, si no estuviera debiendo esa suma, i si no se viera en la estrecha obligacion de pagarla pronto a la persona que con tal objeto le hizo el favor de prestársela.

Con este motivo el señor vice-Patrono expuso que el Gobierno, vista la escasez del erario i considerando que la Universidad tenia fondos, estaba dispuesto, no a costear la edicion de la "Estadística bibliográfica", sino solo a auxiliar para el pago de ella con la suma de setecientos pesos.

En seguida, se acordó dar al señor Briseño los cincuenta pesos que pide para los gastos de escritorio de la compilación que se le ha encargado, los doscientos que dice haber invertido en los de la "Estadística bibliográfica."

Habiéndose tratado de la remuneracion que habia de concederse al señor Briseño por la composicion de la última obra, en consideracion a que la cantidad de doscientos pesos que se le tenia ofrecida era demasiado módica atendiendo al mucho tiempo i dedicacion que le habia demandado la referida obra, se acordó aumentar la recompensa prometida hasta la cantidad de quinientos pesos.

5.º De una nota del miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, en que pide la aprobacion universitaria para una edicion corregida i considerablemente aumentada por él que acaba de hacer de la "Prosodia i Métrica latinas" de don Francisco Bello. El señor Rector quedó encargado de informar sobre este trabajo.

6.º De una solicitud de don José Santos Valderrama, en que pide que se le permita graduarse de Licenciado en leyes sin el exámen de Economía política, alegando por fundamento el haberse hallado el profesor fuera del país cuando le tocó haber estudiado este ramo, i el haberse hecho igual concesion a otros que cita. Se mandó pedir informe al señor Decano de Leyes.

El señor Rector sometió a la aprobacion del Consejo el oficio que, con arreglo a lo acordado en la sesion anterior, habia redactado para expresar al señor Ministro la conveniencia de que la Cámara de Diputados tuviera a bien que el Consejo informara sobre el proyecto de lei para organizar la instruccion secundaria i superior, presentado por el señor diputado don Santiago Prado ántes de proceder a discutirlo.